C/2024/6335

7.11.2024

P9_TA(2024)0070

Nueva oleada en Bielorrusia de detenciones masivas de activistas de la oposición y miembros de sus familias

Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de febrero de 2024, sobre la nueva oleada en Bielorrusia de detenciones masivas de activistas de la oposición y miembros de sus familias (2024/2550(RSP))

(C/2024/6335)

El Parlamento Europeo,

— Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Bielorrusia,

— Vistos el artículo 144, apartado 5, y el artículo 132, apartado 4, de su Reglamento interno,

A. Considerando que, en enero de 2024, el Comité de Seguridad del Estado bielorruso (KGB) llevó a cabo redadas, interrogatorios y detenciones contra más de doscientos familiares de presos políticos actuales y antiguos, así como beneficiarios de la iniciativa «INeedHelpBY», bajo acusaciones de «extremismo»; que la mayoría son madres y esposas de presos políticos, incluidas Marina Adamovich, esposa de Mikalái Statkévich, Tatsiana Seviarynets, madre de Pável Seviarynets, y la esposa de Ihar Losik, Daria Losik, que había sido detenida con anterioridad;

B. Considerando que se presentaron cargos adicionales *in absentia* contra veinte analistas políticos, periodistas y sociólogos denominados «los analistas de Tijanóuskaya», que se enfrentan al decomiso de sus bienes y a la revocación de su ciudadanía en caso de ser condenados;

C. Considerando que los presos políticos, incluidos los líderes del partido Mikalái Kazlou, Ryhor Kastusiou, Mikalái Statkévich y Pável Seviarynets, se enfrentan al aislamiento, torturas, denegación de la atención médica y trabajos forzados;

D. Considerando que la última represión ha tenido lugar antes de las «elecciones» parlamentarias y locales del 25 de febrero de 2024; que la «Ley de partidos políticos» de 2023 impide que los partidos de la oposición democrática participen en las elecciones;

1. Condena enérgicamente la reciente ola de detenciones masivas en Bielorrusia e insta al régimen ilegítimo de Lukashenko a que ponga fin a la represión, especialmente cualquier persecución por motivos de género, y recuerda al régimen sus obligaciones internacionales;

2. Pide la liberación incondicional inmediata y la indemnización de los más de 1 400 presos políticos, así como de sus familias y de las personas detenidas arbitrariamente, restableciendo al mismo tiempo sus plenos derechos;

3. Reitera su posición sobre la falta de transparencia, libertad y equidad antes de las «elecciones» parlamentarias y locales en Bielorrusia y pide a la Unión, a sus Estados miembros y a la comunidad internacional que no reconozcan los resultados;

4. Pide al vicepresidente / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y al Consejo que respondan imponiendo sanciones más estrictas al régimen de Lukashenko, incluidas sanciones a las mercancías producidas gracias al trabajo forzado de los presos políticos, sanciones financieras más estrictas y sanciones a las personas responsables de graves violaciones de los derechos humanos, entre ellos funcionarios de alto nivel y miembros de las fuerzas de seguridad; pide una mayor reducción de la presencia diplomática de Bielorrusia en la Unión, un apoyo continuo a las víctimas del régimen mediante instrumentos especiales que les permitan obtener visados y permisos de residencia de la Unión y que aborden los casos de apatridia;

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan apoyando la documentación de las violaciones de los derechos humanos en Bielorrusia, que conviertan de nuevo el examen de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) sobre la situación de los derechos humanos en Bielorrusia en un mecanismo de investigación plenamente independiente, que defiendan el mandato de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Bielorrusia y que prosigan la rendición de cuentas a través de la jurisdicción extraterritorial y universal;

6. Reitera su solidaridad con el pueblo de Bielorrusia y su apoyo a sus legítimas aspiraciones de un futuro democrático y europeo, y mantiene su compromiso de trabajar sin descanso con las fuerzas democráticas, la sociedad civil y los medios de comunicación independientes en beneficio del pueblo bielorruso;

7. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al vicepresidente / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Estados miembros, a los representantes de las fuerzas democráticas bielorrusas, a las autoridades bielorrusas *de facto*, a las Naciones Unidas y a la OSCE.